



Resolución Ministerial

No. 041-2019-EF/10

Lima, 4 de febrero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 104-2013-EF se declaró de interés nacional la promoción de la inversión privada y público privada, con el objetivo de mantener la sostenibilidad del crecimiento económico y mejorar la competitividad del país, incrementando el empleo y la mejora de la calidad de vida de los peruanos;

Que, el artículo 2 del mencionado Decreto Supremo dispuso la implementación de un Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión (EESI), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el artículo 3 del Decreto Supremo N° 019-2019-EF que dispone medidas para el funcionamiento del EESI, establece que depende funcionalmente del Despacho Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, asimismo, el artículo 5 del Decreto Supremo N° 019-2019-EF establece que el EESI se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la Nonagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, establece que el mencionado Equipo Especializado, estará dirigido por un Director, que será designado por resolución ministerial del sector Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 059-2018-EF/10 se encargó al señor Gabriel Daly Turcke, Director General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas, el cargo de Director Ejecutivo del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión;

Que, el citado funcionario ha solicitado dejar sin efecto su encargatura, por lo que el Despacho Viceministerial de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas solicita mediante Memorando N° 025-2019-EF/15.01 encargar el cargo de Director del EESI; y,


De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Nonagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión



Co


Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado con Decreto Supremo N° 240-2018-EF; en el Decreto Supremo N° 019-2019-EF que dispone medidas para el funcionamiento del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión; y, en el Decreto Supremo N° 117-2014-EF, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas;

SE RESUELVE:



Artículo 1. Dejar sin efecto la encargatura del señor Gabriel Daly Turcke, Director General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas, como Director Ejecutivo del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión.


Artículo 2. Encargar a la señora Patricia Cristina Carreño Ferré, Asesora del Despacho Viceministerial de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, el cargo de Directora del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión.

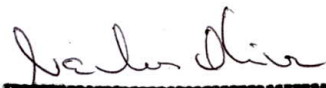


Artículo 3. La Directora del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión es la responsable de la administración del presupuesto asignado a la Finalidad 0256864 - Funcionamiento del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión, a nivel nacional.

Artículo 4. Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.




CARLOS AUGUSTO OLIVA NEYRA
Ministro de Economía y Finanzas